

# REPORTE ESPECIAL

## *INFORME COMPARATIVO: VIOLENCIA ARMADA ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA (2019- 2020) EN EL CARIBE COLOMBIANO*

**Mery Laura Morales Zambrano**  
**David Arturo Vergara Granados**



**Observatorio de  
Dinámicas del Conflicto  
Armado en el Caribe  
colombiano**

# Informe comparativo: violencia armada antes y durante la pandemia (2019-2020) en el Caribe colombiano

David Arturo Vergara Granados \*      Mery Laura Morales Zambrano \*\*

**Para citar:** Vergara,D. y Morales, M.(2021). *Informe comparativo: violencia armada antes y durante la pandemia (2019-2020) en el Caribe colombiano*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

## Resumen

Los grupos armados organizados (GAO) son señalados de ser uno de los mayores responsables de la violencia armada en el Caribe y por consiguiente causantes de afectaciones humanitarias en las poblaciones de la zona. Entre acciones bélicas e infracciones al DIH, los GAO han tomado control y posesión de los territorios y mercados legales e ilegales en la región. Teniendo en cuenta esto, la presente investigación tiene como objetivo exponer, describir y analizar la violencia armada asociada al conflicto armado en el Caribe colombiano durante el período 2019-2020. Para ello se recolectan datos provenientes de fuentes primarias y secundarias que dan cuenta de actos bélicos y violaciones al DIH durante entre el periodo 2019-2020 en los departamentos del Caribe y se clasifican según el lugar, actor(es) involucrados y tipo de acción o infracción cometida. Todo esto con la finalidad de verificar si hubo o no un recrudecimiento de la violencia armada en esta región del país.

**Palabras clave** Infracciones al DIH, Acciones bélicas, Grupos armados, Fuerza pública .

---

\*Politólogo de la Universidad del Norte y asistente de investigación en el Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: dagranados@uninorte.edu.co.

\*\*Politóloga de la Universidad del Norte y asistente de investigación en el Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: zmery@uninorte.edu.co.

## 1. Introducción

El año 2020 se presentaron múltiples acciones derivadas de los conflictos armados y pesar de las restricciones generadas por las cuarentenas, la pandemia ha significado muchos cambios en las dinámicas de seguridad en el país y la región, pues de acuerdo con Rios y Niño (2021), la COVID-19 ha implicado un reacomodo de violencias y fenómenos delictivos, agudizando así fallas institucionales del Estado. Incluso, siguiendo a Trejos y Badillo (2021), en el Caribe colombiano hubo un reacomodo de los actores armados con el fin de aprovechar oportunidades para fortalecerse y afectar a sus competidores.

Aunque no es posible identificar un efecto unidireccional de la pandemia en el desenvolvimiento de los conflictos armados en el Caribe colombiano (Trejos y Badillo, 2021), este informe comparativo tiene como objetivo exponer los datos que UNCaribe recolectó y sistematizó en 2019 y 2020 para así identificar si hubo un incremento de la violencia armada en la región, identificar cuáles fueron las acciones más recurrentes, los actores responsables y los departamentos donde se presentaron.

Para lograr esto se describirá la metodología usada por el Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado del Centro de Pensamiento UNCaribe para recolectar y sistematizar la información, para así desglosar varios detalles referentes a las categorías empleadas.

## 2. Metodología

Para la realización de este informe comparativo, se recolectaron los datos de acuerdo los criterios establecidos por el Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado del Centro de Pensamiento UNCaribe. De acuerdo con Trejos y Badillo (2021), para la conformación de las categorías se utilizaron los criterios de la Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República (2006).

Teniendo en cuenta esto, se utilizan principalmente dos categorías de análisis: acciones bélicas e infracciones al DIH. Además, se incluye una tercera categoría llamada otras acciones, la cual es utilizada para encasillar el conjunto de actos que no encajan en las dos clasificaciones principales, pero siguen posicionándose como acciones derivadas de los conflictos armados. Esto con el fin de recolectar y sistematizar la información referente a los hechos relacionados a dinámicas de los conflictos armados en la región Caribe.

Por lo tanto, de acuerdo con Trejos y Badillo (2021), se determinan las siguientes subcategorías para acciones bélicas, las cuales pueden estar sujetas a adiciones dependiendo de la disponibilidad de la información:

**1. Combate:** Enfrentamiento armado (con uso de instrumentos de guerra) entre dos o más partes del conflicto que suceda en un lugar y periodo específico.

2. **Emboscada:** Ataque rápido (a través de medios lícitos) contra el adversario que ha sido planeado con el fin de infligir daños, producir bajas o impedir el libre tránsito por un territorio (Cinep, 2016).
3. **Hostigamiento:** Ataque contra un adversario que busca sorprenderlo y que no genera una respuesta de igual magnitud, ni un combate (UMAIC y OCHA, 2018).
4. **Incursión armada:** Penetración temporal en un territorio con el fin de realizar acciones de disturbios, desorganización, destrucciones o propaganda (Cinep, 2016).
5. **Reten ilegal:** Operación armada para desarrollar acciones de vigilancia, control o difusión de información a través de impedir la movilidad de la población.
6. **Atentado:** Destrucción premeditada de infraestructura o ataque directo contra el adversario de forma premeditada y a través de instrumentos de guerra.
7. **Atentado frustrado:** Un atentado que, debido a la acción de otro actor armado, no se concretó.
8. **Paro armado:** Utilización de la fuerza o la amenaza de su uso para obligar a los ciudadanos a detener las actividades que se realizan en una zona por órdenes de un actor armado (p. 5).

Retomando nuevamente a Trejos y Badillo (2021), se determinan las subcategorías para las infracciones al DIH, las cuales también están sujetas a adiciones dependiendo de la disponibilidad de la información:

1. **Asesinato de beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos:** Asesinato selectivo de un firmante del PNIS relacionado con su papel en el programa de sustitución.
2. **Asesinato de defensor de Derechos Humanos:** Asesinato selectivo de alguien que realizaba acciones por la defensa de los Derechos Humanos (...) debido a sus actividades al respecto.
3. **Atentado contra defensor de Derechos Humanos:** Asesinato selectivo de un firmante del PNIS relacionado con su papel en el programa de sustitución.
4. **Asesinato de excombatiente:** Asesinato selectivo de alguien que se había desmovilizado de una organización armada relacionado con su anterior vinculación.
5. **Atentado contra excombatiente:** Agresión contra la vida o integridad física de un excombatiente en razón de esta condición.
6. **Atentado contra población civil:** Acción armada dirigida a afectar a un conjunto de personas que no son combatientes ni participan dentro de las hostilidades.
7. **Desplazamiento forzado:** Obligación para una o más personas de dejar el territorio que habitan debido a amenazas por parte de actores armados, acciones violentas que tienen lugar en el territorio o por cualquier otra razón que ponga en riesgo su vida, integridad

física, su seguridad, sus libertades personales o las de algún miembro de su núcleo familiar (Ley 1448 de 2011, art. 60, par. 2).

**8. Afectación con mina antipersonal:** Explosión de un artefacto explosivo instalado en el suelo con el objetivo de asesinar o incapacitar a las víctimas. Las minas antipersonales están prohibidas desde 1997 por la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, debido a que no son capaces de distinguir entre combatientes y no combatientes.

**9. Masacre:** Se entiende que ocurrió una masacre cuando tres o más personas son asesinadas en el mismo hecho (mismo lugar y momento) y por el mismo presunto perpetrador (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020). Se incluyen como parte de las infracciones al DIH solo aquellas masacres que pueden relacionarse directamente con los conflictos armados que se desarrollan en la región (p. 5-6).

Como se había mencionado anteriormente, la categoría otras acciones se utiliza para determinar los hechos que no encajan en las clasificaciones anteriores, pero que sí son derivados de las dinámicas de los conflictos armados. Por lo tanto, entre el 2019 y 2020 se identificaron las siguientes acciones, las cuales se describen de acuerdo con los datos recopilados del Observatorio:

**1. Incautación:** Decomiso por parte de la Fuerza Pública de droga o material de guerra de algún grupo armado organizado.

**2. Amenaza:** Momento cuando un actor por cualquier medio le hace entender a una o un grupo de personas que se le atentara contra su vida si no realizan ciertas acciones.

**3. Panfleto:** Amenaza escrita que circula en un lugar determinado.

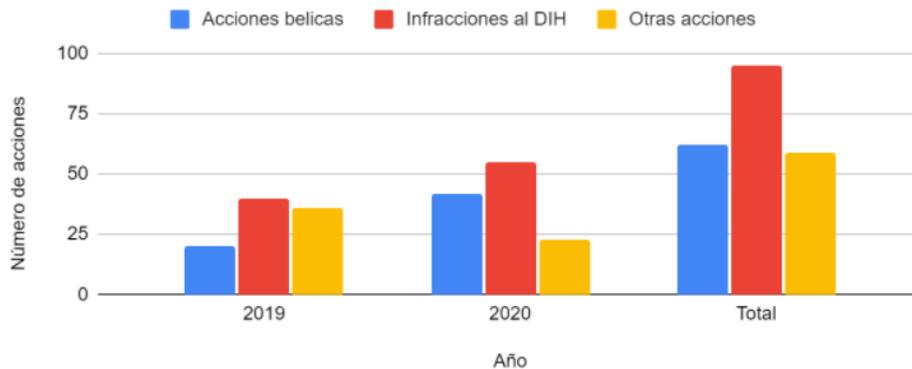
**4. Acción de la fuerza pública:** Operativo en el que la Fuerza Pública arremete contra algún grupo armado organizado o una banda delincuencia asociada. En estas acciones normalmente se realizan capturas e incautaciones.

### **3. Acciones derivadas de los conflictos armados entre 2019 y 2020**

De acuerdo a las categorías descritas anteriormente, se presentan los datos recolectados desde el Observatorio. Entre 2019 y 2020 se registraron 215 acciones derivadas de los conflictos armados en la región Caribe, de las cuales 95 son infracciones al DIH, 61 acciones bélicas y 59 otras acciones. Así mismo, en este apartado se dará a conocer la concurrencia de los hechos que engloban las subcategorías, los actores responsables y los departamentos donde toman lugar.

Gráfico 1. Comparación de acciones derivadas de los conflictos armado (2019-2020)

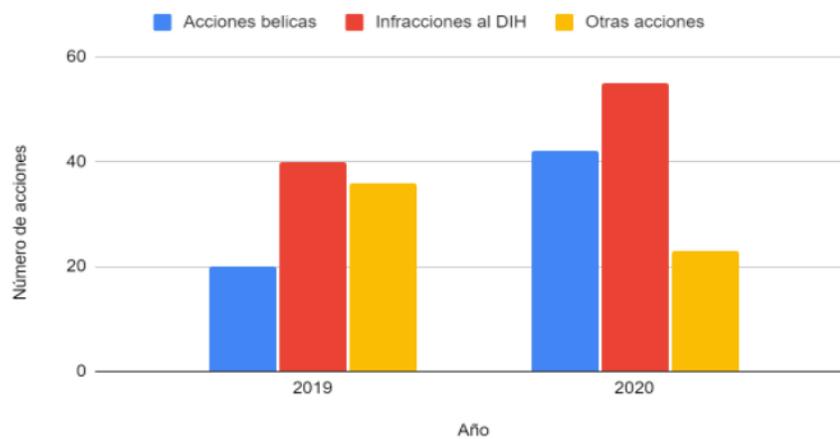
### Comparación de años con respecto al total registrado



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Gráfico 2. Acciones derivadas de los conflictos armados (2019-2020)

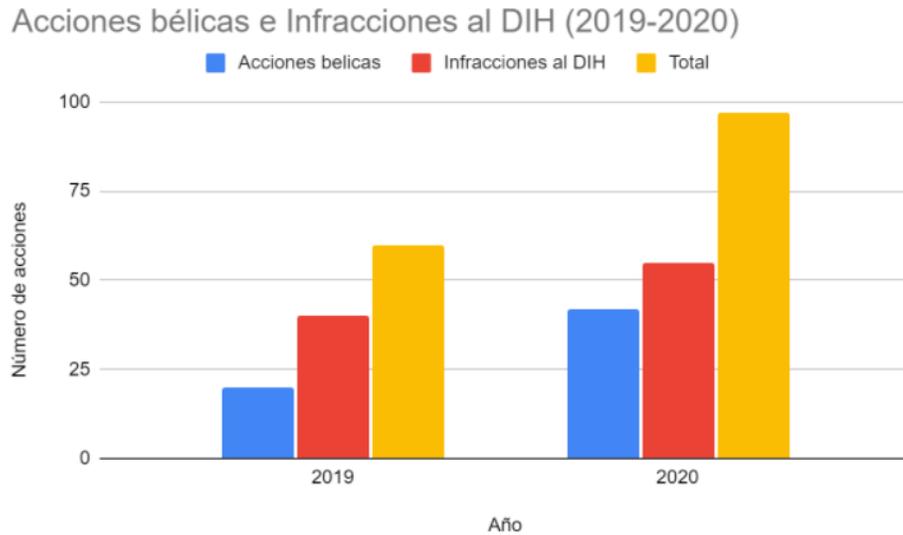
### Acciones derivadas de los conflictos armados (2019-2020)



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

De acuerdo a la gráfica 2 en el 2019 se presentó un total de 96 acciones, mientras que en el 2020 se identificaron 120, esto quiere decir que hubo un aumento del 110 % de las acciones bélicas, uno del 37,5 % de las infracciones al DIH y una disminución del 36,11 % de otras acciones con respecto al 2019. A pesar de la reducción de otras acciones, se puede apreciar un aumento significativo de las acciones bélicas y las infracciones al DIH en 2020, lo que, junto con el número de 120 acciones totales, se puede afirmar que en 2020 hubo un incremento de la violencia armada en el Caribe colombiano.

Gráfico 3. Acciones bélicas e infracciones al DIH (2019-2020)

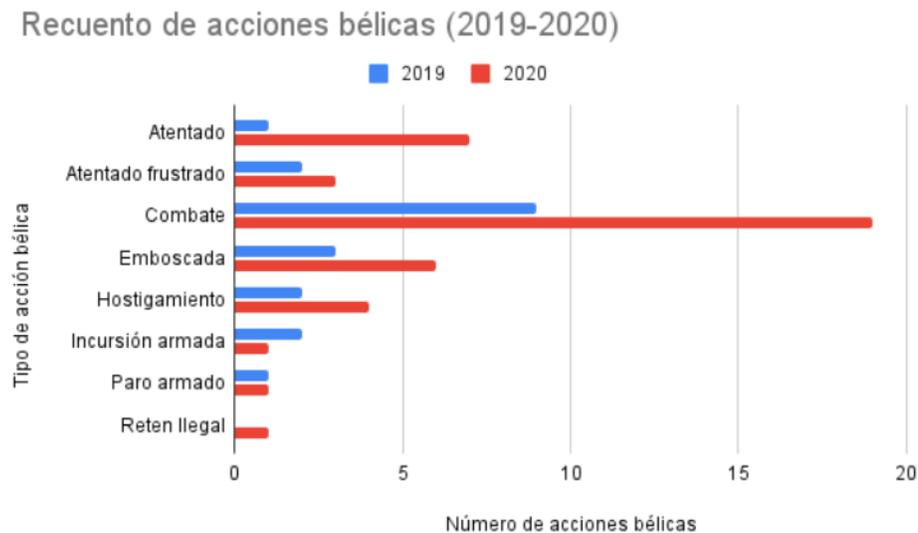


**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Teniendo en cuenta lo anterior y la gráfica 3, se detalla la información en acciones bélicas e infracciones al DIH debido a que estos fueron los que presentaron un aumento en la incidencia de los hechos.

### 3.1. Acciones bélicas entre 2019 y 2020

Gráfico 4. Recuento de acciones bélicas (2019-2020)

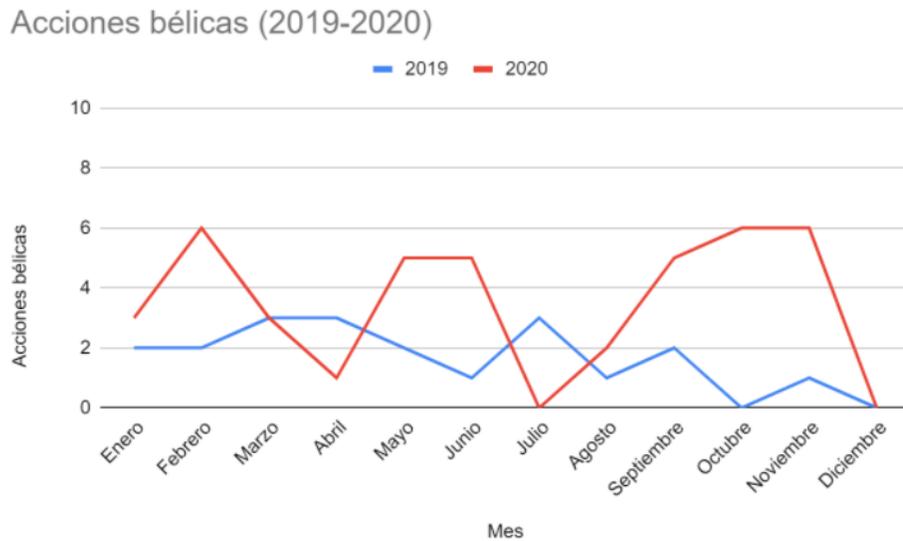


**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de

Pensamiento UNCaribe

Se identifican 61 acciones bélicas entre 2019 y 2020. Durante el año 2019 se presentó un total de 20 acciones bélicas; como puede observarse en el gráfico 4, los combates son las acciones más recurrentes (9), seguido en menor medida por las emboscadas (3), los atentados frustrados (2), los hostigamientos (2), las incursiones armadas (2) y el atentado (1) y el retén ilegal (1). Ahora, en relación al año 2020, se observó un total de 41 acciones bélicas; una cifra mayor en comparación al año anterior y a pesar de las restricciones generadas por la cuarentena, presentando así un incremento en casi todas las acciones, siendo los combates las acciones más recurrentes (19), seguido por los atentados (6), las emboscadas (6), los hostigamientos (4), los atentados frustrados (3), una incursión armada (1), un paro armado (1) y un retén ilegal (1), la cual es una acción bélica que no había sido registradas en el año anterior.

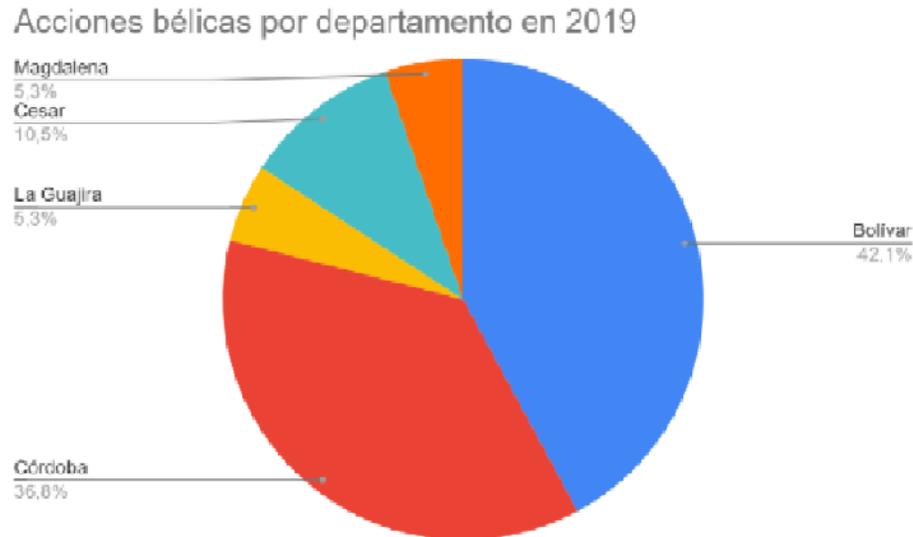
Gráfica 5. Total de acciones bélicas en 2019 y 2020 por mes



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

### 3.1.2. Acciones bélicas por departamento en 2019 y 2020

Gráfico 6. Acciones bélicas por departamento en 2019



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

En el gráfico 6 puede observarse la distribución de las acciones bélicas por departamentos de la región caribe durante el año 2019. Dicha distribución no se presenta de forma equitativa, concentrándose el 78,9% de las acciones en los departamentos de Bolívar (42,1%) y Córdoba (36,8%) y el 21,1% en los departamentos del Cesar (10,5%), La Guajira (5,3%) y Magdalena (5,3%).

Durante el año 2019 en el departamento de Bolívar se presentaron 9 acciones bélicas. Las acciones bélicas más recurrentes fueron los combates (3), las emboscadas (2) y los hostigamientos (2) en los que la fuerza pública logró incautar material de guerra y capturar a miembros del ELN, seguido del paro armado (1) por el ELN en los municipios de Morales, Norosí y arenal y la incursión armada (1) por parte de las AGC en los municipios de Barranco de la loba y Altos del Rosario.

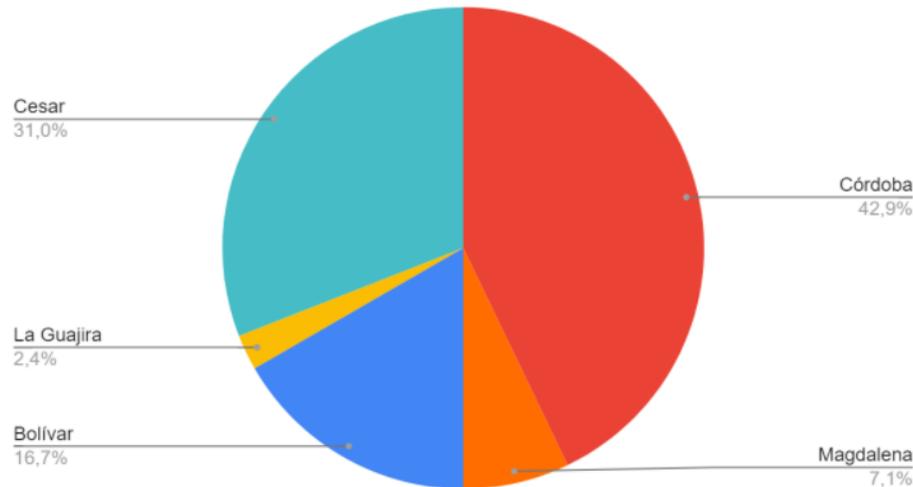
En el departamento de Córdoba se presentaron 6 acciones bélicas. Los combates fueron la acción bélica más recurrente (4) y se presentaron entre la fuerza pública y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC (3) y entre las Disidencias de las FARC y las AGC (1), seguido de acciones como el atentado frustrado (1) perpetrado por las AGC y frustrado por la fuerza pública y el atentado (1) desconocido aún para las autoridades, pero bajo un contexto de disputa por el control territorial entre Los Caparrós en asociación a las Disidencias de las FARC contra las AGC.

En el Magdalena y La Guajira se registró una acción bélica (1) por departamento. En el Magdalena la emboscada (1) fue la acción que se presentó por parte de la fuerza pública contra el grupo Los Pachenca. Mientras, en La Guajira se registró el combate (1) entre la fuerza pública y el ELN en la zona fronteriza del territorio.

En el Cesar se presentaron 2 acciones bélicas, las cuales fueron el atentado frustrado (1) por la fuerza pública al ELN y una emboscada (1) del ELN a la fuerza pública.

Gráfico 7. Acciones bélicas por departamento en 2020

Acciones bélicas por departamento en 2020



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

En el gráfico 7 puede observarse la distribución de las acciones bélicas por departamentos durante el año 2020. Dicha distribución no se presenta de forma equitativa, el 73,9 % de las acciones se concentran en los departamentos de Córdoba (42,9 %) y Cesar (31,0 %), mientras que el 26,2 % corresponde a los departamentos de Bolívar (16,7 %), Magdalena (7,1 %) y La Guajira (2,4 %).

Durante el año 2020 en el departamento de Córdoba se presentaron 18 acciones bélicas. Los combates fueron la acción bélica más recurrente (16) y estos se presentaron entre la fuerza pública y las AGC pública (13), la fuerza pública y las disidencias de las FARC (1), las AGC y disidencias de las FARC (1) y Los Caparrós y las AGC (1) quienes se disputan el control del territorio desde el 2019; otras acciones bélicas ocurridas en el departamento y perpetradas por las AGC son la emboscada (1) y el retén ilegal (1) con el fin de hacer control frente a las restricciones de movilidad dispuestas por la emergencia sanitaria.

En Cesar se presentaron 12 acciones bélicas, siendo los atentados la acción más recurrente (6), seguido de los hostigamientos (3) por el ELN hacia la fuerza pública y establecimientos públicos, los atentados frustrados (2) y la emboscada (1).

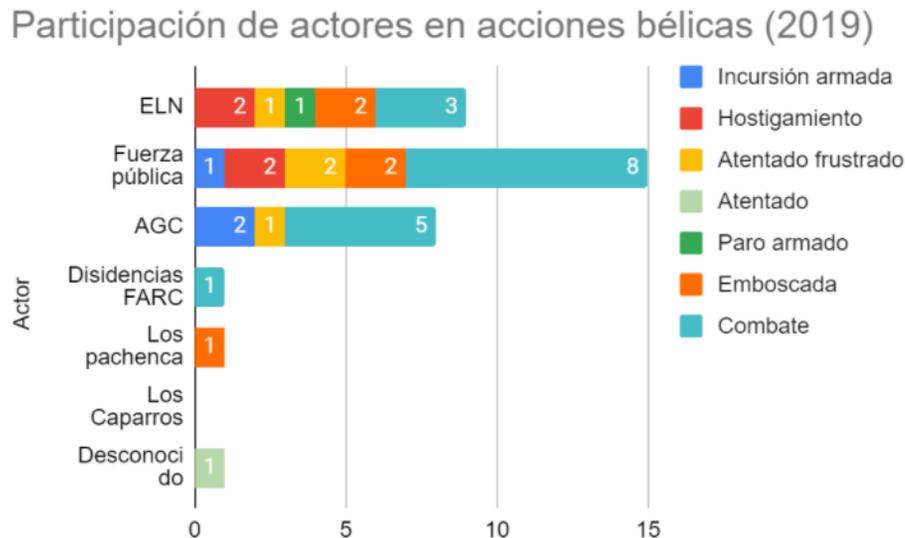
En Bolívar se presentaron 7 acciones bélicas. Las acciones más recurrentes fueron las emboscadas (3) y los combates (3) que ocurrieron entre la fuerza pública y el ELN; seguido del hostigamiento (1) por parte del ELN a la fuerza pública.

En el Magdalena y La Guajira se registró una acción bélica (1) por departamento. En el Magdalena el paro armado (1) fue la acción que se presentó por la amenaza del grupo

Los Pachenca. Mientras, en La Guajira se registró la incursión armada (1) del ELN en el municipio de Villanueva.

### 3.1.3. Participación de actores armados en acciones bélicas entre 2019 y 2020

Gráfico 8. Participación de actores armados en acciones bélicas 2019



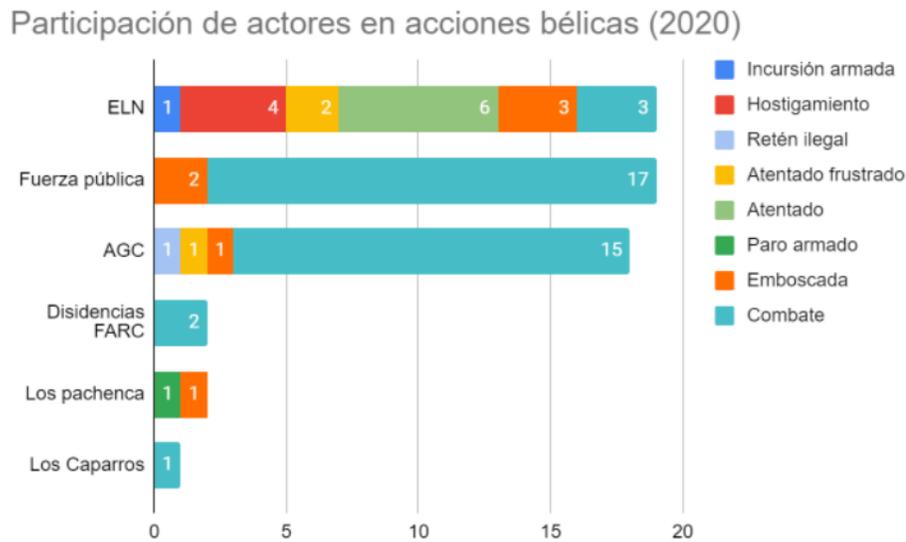
**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

El gráfico 8 representa la participación de los actores armados durante el año 2019. Con respecto a la participación de los actores armados visibilizados en el eje y del gráfico se debe señalar que son partes que dan forma a las acciones bélicas registradas ya sea como responsables por dar inicio a las acciones o como víctimas.

En dicho período ocurrieron 20 acciones bélicas de las cuales la fuerza pública es el actor con mayor participación registrada (15). La fuerza pública participó en combates (8), en emboscadas (3), en hostigamientos (2), en atentados frustrados (2) y una incursión armada (1). El siguiente actor con mayor participación es el ELN (9 de 20 acciones bélicas) con combates (3), hostigamientos (2), emboscadas (2), un atentado frustrado (1) y un paro armado (1); las acciones antes mencionadas ocurrieron en el departamento de Bolívar, Cesar y La Guajira. Así mismo, las AGC tienen participación en 8 de las 20 acciones bélicas ocurridas con combates (5), incursiones armadas (2) y un atentado frustrado (1), las acciones ocurrieron en los departamentos de Bolívar y Córdoba.

En menor medida las disidencias de las FARC y los pachenca tienen participación en las acciones bélicas del 2019, con un combate contra las AGC (1) y una emboscada (1) respectivamente. Por otro lado, los Caparros no estuvieron involucrados como responsables o víctimas directas de alguna de las acciones bélicas perpetradas durante ese período.

Gráfica 9. Participación de actores armados en acciones bélicas 2020



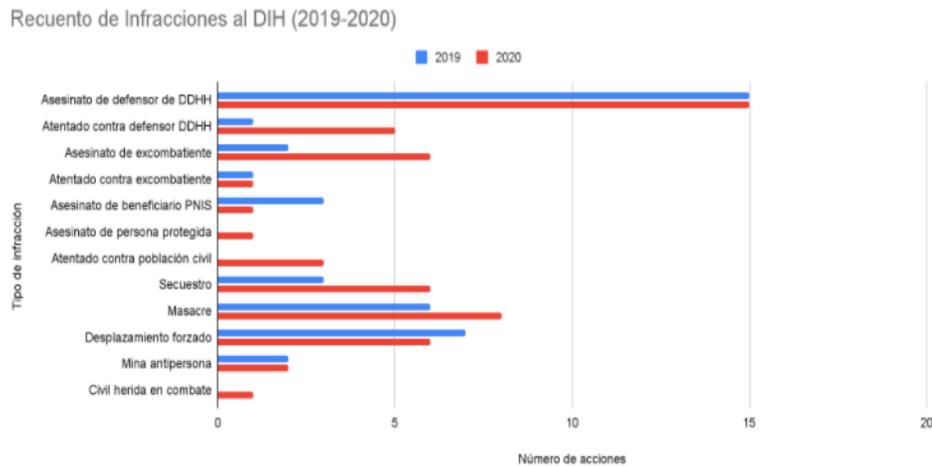
**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Durante el año 2020 se presentaron 41 acciones bélicas y los actores armados identificados con mayor participación son la fuerza pública (19), el ELN (19) y las AGC (18), y en menor medida las disidencias de las FARC (2), Los pachenca (2) y los Caparros (1).

La fuerza pública participa en combates (17) contra el ELN, las AGC y las disidencias de las FARC concentrando las acciones en los departamentos de Bolívar y Córdoba, así como en emboscadas (2) contra el ELN y los Pachenca. Por su lado, el ELN tuvo participación en atentados (6), hostigamientos (4) hacia la fuerza pública y establecimientos públicos, combates (3) concentrados en el departamento de Bolívar, emboscadas (3) una de ellas a una seccional de tránsito mientras realizaba labores de control, atentados frustrados (2) por la fuerza pública y una incursión armada (1). Así mismo, las AGC tuvieron participación en combates (15) de los cuales 13 fueron contra la fuerza pública y los otros dos contra disidencias de las FARC y Los Caparrós respectivamente, una emboscada (1) contra la fuerza pública, un retén ilegal (1) con el cual verificaban el cumplimiento de las restricciones de movilidad y un atentado frustrado (1) por la fuerza pública; es importante señalar que a excepción del retén ilegal, el resto de las acciones ocurrieron en el departamento de Córdoba. Por otro lado, en menor medida se registra la participación en las acciones bélicas por las disidencias de las FARC en combates (2), Los Pachenca con paro armado (1) y emboscada (1) y Los Caparrós en combate (1) contra las AGC, las acciones mencionadas ocurrieron en los departamentos de Córdoba y Magdalena.

### 3.2. Infracciones al DIH entre 2019 y 2020

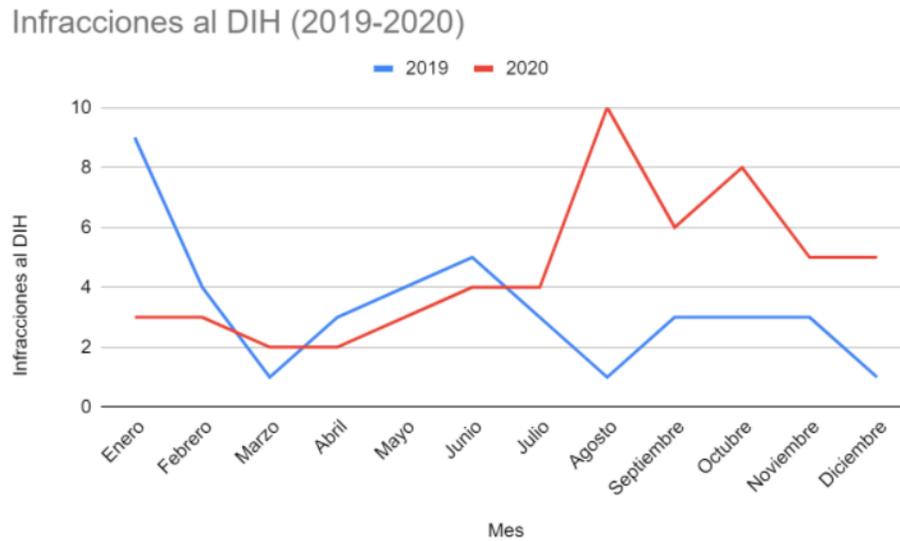
Gráfica 10. Total de infracciones al DIH en 2019 y 2020



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

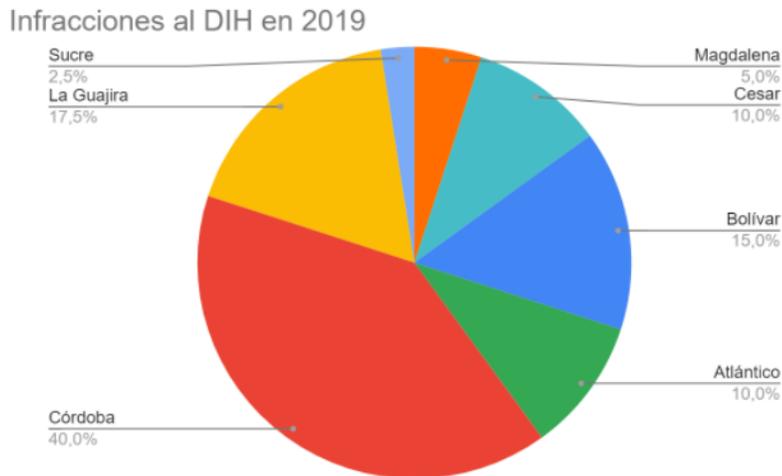
Se identifican 95 infracciones al DIH entre 2019 y 2020. Para el año 2019 se presentó un total de 40 infracciones; como puede observarse en el gráfico 10, los asesinatos de defensores de DDHH son las violaciones más recurrentes (15), seguido por los casos de desplazamiento forzado (7), masacres (6), secuestro (3), asesinato de beneficiarios PNIS (3) y excombatientes (2), explosión de minas antipersona (2) y atentados contra defensor de DDHH (1) y excombatiente (1). Ahora, con respecto al año 2020, se observó un total de 55 infracciones; al igual que en el año anterior y a pesar de las restricciones generadas por la cuarentena, los asesinatos a defensores de DDHH se mantuvieron como las violaciones más recurrentes (15), seguido por las masacres (8), los casos de desplazamiento forzado, secuestro y asesinato de excombatientes (6 cada uno), atentados contra defensores de DDHH (5), atentados contra la población civil (3), explosión de minas antipersona (2), atentado contra excombatiente (1), asesinato de beneficiario PNIS (1) y persona protegida (1) y por último se presentó un caso (1) de una civil herida en un combate entre la Fuerza Pública y las AGC.

Gráfica 11. Total de infracciones al DIH en 2019 y 2020 por mes



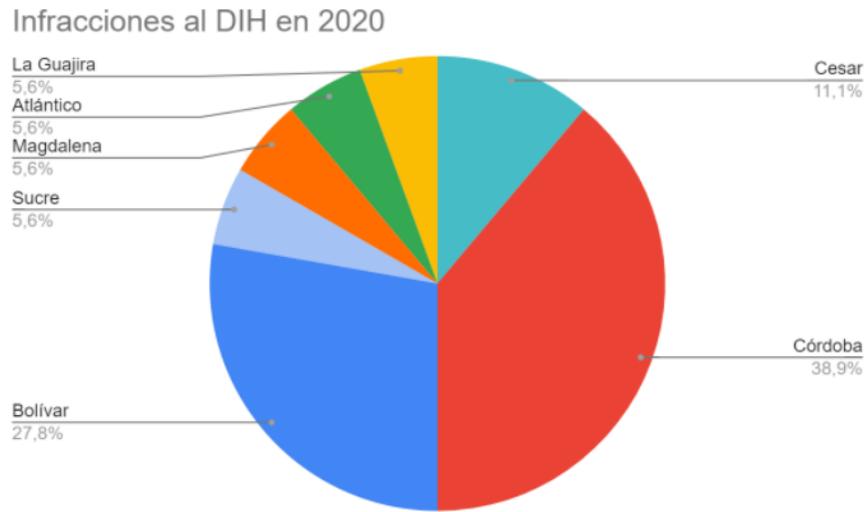
**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Gráfica 12. Infracciones al DIH en 2019 por departamento



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Gráfica 13. Infracciones al DIH en 2020 por departamento



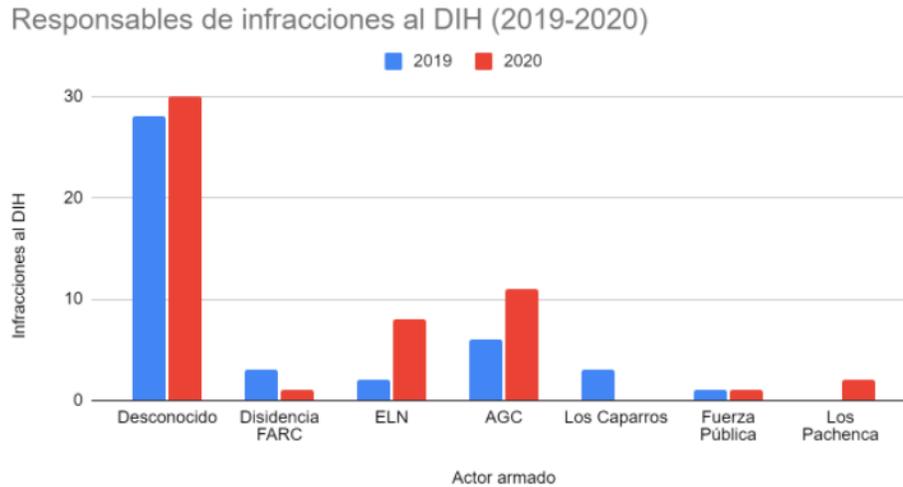
**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Como se aprecia en la gráfica 12, para el año 2019, los tres departamentos donde más ocurrieron estas acciones fueron en Córdoba (16) (40%), La Guajira (7) (17,5%) y Bolívar (6) (15%), pues solo entre estos tres se presentaron el 72,5% de infracciones al DIH, mientras que Sucre (1) (2,5%), Magdalena (2) (5%), Atlántico (4) (10%) y Cesar (4) (10%) representan el 27,5% restante.

Teniendo en cuenta esto, en el año 2020 el número de infracciones aumentó en todos los departamentos menos La Guajira y Atlántico, sin embargo, su representación en el total varía. Córdoba se mantiene cómo el principal departamento donde ocurren este tipo de acciones (21) (38,9%), seguido por Bolívar (15) (27,8%) y Cesar (6) (11,1%), acumulando así el 77,8% del total de infracciones. Por otra parte, Sucre, Atlántico, Magdalena y La Guajira (3 infracciones y representación del 5,6% cada uno) acumulan el 22,2% restante, tal como se observa en la gráfica 13.

Siguiendo este orden de ideas, es importante resaltar que Cesar se posicionó como el tercer departamento donde más ocurrieron infracciones al DIH mientras que en La Guajira hubo una disminución del 68% de los casos.

Gráfica 14. Responsables de las Infracciones al DIH en 2019 y 2020



**Fuente:** elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe

Como se observa en la gráfica 14, con respecto a los responsables de las infracciones, para el año 2019 se desconoce quienes efectuaron el mayor número de acciones (28), sin embargo, se logran identificar algunos actores que provocan estas violaciones, el principal son las AGC (6), seguido por Los Caparros (3), las disidencias de las FARC (3), el ELN (2) y la Fuerza Pública (1). Así mismo, para el 2020, tampoco se tiene información sobre los perpetradores de la mayoría de las violaciones (30), pero sí se identifican varios autores, el predominante siguen siendo las AGC (11), seguido por el ELN (8), Los Pachencia (2), las disidencias de las FARC (1) y la Fuerza Pública (1).

### 3.2.1. Responsables de infracciones al DIH en 2019 por departamento

En Córdoba, el departamento donde más se observaron infracciones; la más recurrente fue el desplazamiento forzado (5) provocado por las AGC (3), las disidencias de las FARC (1) y actores desconocidos (1); luego se encuentran las masacres (3), las cuales fueron realizadas por un grupo desconocido, las AGC y los Caparros; con la misma cifra se presentan los asesinatos a beneficiarios del PNIS (3) por parte de las AGC (2) y los Caparros (1); seguido se observan dos (2) asesinatos de defensores de DDHH en el cual no se conocen los autores, dos (2) explosiones de minas antipersona y un (1) asesinato de excombatiente en el cual no se tiene conocimiento de los perpetradores.

En La Guajira, la infracción más común fueron los asesinatos de defensores de DDHH (4), seguido por un caso de secuestro (1), un atentado contra un excombatiente (1) y un defensor de DDHH (1). Todas las acciones fueron cometidas por actores desconocidos.

En Bolívar, al igual que en La Guajira, se presentaron cuatro (4) asesinatos de defensores de DDHH, los cuales tres (3) fueron cometidos por actores desconocidos y uno (1) por el ELN; seguidamente se observó un asesinato a excombatiente (1) del cual no se sabe quienes fueron los victimarios y un caso de desplazamiento forzado (1) provocado por unos operativos del Ejército y la Armada Nacional en el municipio de Micoahumado.

En el departamento del Atlántico todas las infracciones al DIH se presentaron en el distrito de Barranquilla, se observaron dos (2) masacres, un (1) asesinato de defensor de DDHH y un caso de desplazamiento forzado (1), como sucedió en La Guajira, todas las acciones fueron cometidas por actores desconocidos o no se pudo esclarecer la identidad de estos.

En Cesar, se identificaron dos (2) secuestros, uno cometido por las disidencias del Frente 33 de las FARC y otro por un actor desconocido, así mismo, se presentó una (1) masacre y un (1) asesinato de defensor de DDHH, en ninguno de estos dos casos se tuvo conocimiento de los perpetradores.

En Magdalena, específicamente en el distrito de Santa Marta, se presentaron dos (2) asesinatos de defensores de DDHH por actores desconocidos.

Finalmente, en Sucre, se identificó un (1) asesinato de un defensor de DDHH en el municipio de Coveñas. Tampoco se conocen los victimarios de los hechos.

### **3.2.2. Responsables de infracciones al DIH en 2020 por departamento**

En el 2020 Córdoba se mantuvo como el departamento dónde más se identificaron infracciones; la más común fue el asesinato de defensores de DDHH (6), dos (2) cometidos por las AGC en el municipio de Puerto Libertador y cuatro (4) por actores desconocidos; luego se encuentra el desplazamiento forzado (4), provocado por amenazas de la AGC (2), de los Caparros (2) y un enfrentamiento entre las AGC y las disidencias del Frente 18 de las FARC (1), además para este tipo de infracción se observan amenazas conjuntas de las AGC y los Caparros en el municipio de San José de Uré. Siguiendo con el conteo, el siguiente tipo de infracción más común en el departamento son las masacres perpetradas (3) por los Caparros, las AGC y actores desconocidos. El resto de las infracciones identificadas son un (1) asesinato de excombatiente por parte de las AGC, una (1) explosión de una mina anti-persona, dos atentados contra la población civil (2) en San José de Uré por parte de actores desconocidos, un (1) atentado contra defensor de DDHH, un (1) asesinato de persona protegida y de beneficiario del PNIS (1), en ninguno de estos casos se conoció la identidad de los autores, por último, se observó una civil herida (1) en combate entre la Fuerza Pública y las AGC en Puerto Libertador.

En Bolívar se presentaron cuatro (4) asesinatos de defensores de DDHH por parte del ELN (2) y actores desconocidos (2) además cabe resaltar que de los cuatro casos observados, tres ocurrieron en el municipio de San Pablo. Siguiendo con las cifras, sucedieron tres (3) asesinatos de excombatientes por parte desconocidos (2) y el ELN (1), tres (3) masacres perpetradas por el ELN (2) y las AGC (1), dos casos de secuestro (2) efectuados por las AGC y el ELN, dos (2) desplazamientos forzados ocasionados por los dos grupos mencionados anteriormente y una (1) explosión de mina antipersona.

En Cesar se presentaron tres (3) secuestros efectuados por desconocidos (2) y el ELN (1), dos (2) asesinatos de defensores de DDHH y (1) atentado contra una defensora de DDHH de los cuales no se conocen los perpetradores.

En La Guajira hubo dos (2) atentados contra defensoras de DDHH en el distrito de Riohacha y un (1) asesinato de excombatiente en el municipio de Maicao. Al igual que en el 2019, en ninguno de los casos se logró encontrar la identidad de los victimarios.

En Atlántico no se presentaron infracciones en el distrito Barranquilla, sin embargo, sí se identificaron en dos municipios de su área metropolitana. En primer lugar, en el municipio

de Soledad sucedió una (1) masacre y un (1) atentado contra un excombatiente, en ambos casos no se tiene conocimiento de los autores. En segundo lugar, en el municipio de Malambo se presentó un (1) secuestro realizado por las AGC.

Al igual que en el 2019, en Magdalena, el distrito de Santa Marta fue lugar de dos (2) asesinatos de defensores de DDHH por parte Los Pachenca y desconocidos. Además, se observó un (1) atentado contra la población civil por parte de Los Pachenca en el municipio de El Piñón.

Finalmente, en Sucre se presentó un (1) asesinato de defensor de DDHH, un (1) atentado contra otro defensor y una masacre (1). Como en el año pasado, en ninguno de los casos se conoció la identidad de los autores.

#### **4. Con respecto a las otras acciones**

Además de lo detallado anteriormente, para el año 2019 se identificaron once (11) incautaciones, once (11) amenazas, diez (10) apariciones de panfleto y cuatro (4) acciones de la Fuerza Pública. Así mismo para el año 2020 se presentaron doce (12) incautaciones, nueve (9) acciones de la Fuerza Pública, una (1) circulación de panfleto en San Andrés, Bolívar y Córdoba por parte de las AGC y una (1) amenaza en Cesar.

#### **5. Principales anotaciones y análisis**

Ríos y Niño (2021) determinan que a nivel nacional hubo una reestructuración del crimen organizado en el contexto de la pandemia, la cual agudizó las fallas institucionales del Estado colombiano, provocando así una menor capacidad de respuesta ante las acciones derivadas del conflicto armado, por lo tanto, la violencia armada durante el período 2019-2020 fue intervenida abruptamente por una declaración de emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19 que puso en duda cómo se desarrollarían las dinámicas derivadas de los conflictos armados en el Caribe Colombiano. Lo que se halló es que hubo cambios frente al número de acciones asociadas a la violencia armada y unas continuidades en las acciones bélicas e infracciones al DIH relacionadas con los actores.

En cuanto a los cambios en el número de acciones, se observa que durante el 2019 hubo 96 acciones (acciones bélicas, infracciones al DIH y otras acciones), mientras que en el año 2020 se identificaron 120 acciones y unos incrementos significativos en las sub categorías de acciones bélicas e infracciones al DIH. Además, es importante señalar que si bien el ELN durante el 28 de marzo y el 30 de abril adoptaron un cese al fuego unilateral que se reflejaron en las estadísticas de ese periodo, los demás actores del conflicto en la región no se manifestaron oficialmente frente a ello para adoptar una medida igual o similar con el fin de parar la acciones durante el contexto de pandemia.

Por otro lado, con respecto a las continuidades, se halló que frente a las acciones bélicas los combates durante el periodo 2019-2020 son las acciones bélicas más recurrentes, mientras el resto de acciones sí suele variar. Además, con respecto al porcentaje de acciones bélicas que ocurren por departamento, se encuentra que Córdoba, Cesar y Bolívar son los tres

departamentos en donde ocurren mayores acciones bélicas, mientras que en La Guajira y Magdalena ocurren en menor proporción y otros, caso de Atlántico y Sucre, no presentan acciones bélicas en el tiempo.

Así mismo, al entrar en detalle a los departamentos se observa que tanto en el año 2019 como en el 2020 continúa la preponderancia de los mismos actores en los departamentos. En el caso de Córdoba, a pesar que hay múltiples actores armados en el territorio como Los Caparros y las Disidencias de las FARC, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia continúan siendo -junto a la fuerza pública- los principales participantes de las acciones bélicas del departamento, lo cual se explica al ser un grupo que ha conseguido posicionarse en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y en Tierralta a través de los frentes Rubén Darío Ávila, Juan de Dios Úsuga y Carlos Vásquez, con el fin de vigilar a la fuerza pública, recaudar extorsiones y asumir funciones logísticas (Trejos, 2020). De manera similar, en el caso de Bolívar, el ELN -y la fuerza pública- es el actor con mayor participación en casi todas las acciones bélicas registradas, además no presentan enfrentamientos con otros grupos armados ilegales, lo cual puede estar relacionado con la pax mafiosa entre el ELN y las AGC para disminuir las acciones violentas entre los grupos ilegales (citado en Badillo y Trejos, 2020). De la misma manera, en el departamento de Cesar, el ELN continúa siendo un actor importante dentro de las acciones bélicas que se presentan, lo cual está relacionado a lo señalado por Badillo y Trejos (2020) en cuanto el ELN ha sido central al haber sido el primer actor armado ilegal en hacer presencia activa del territorio y por la gran capacidad militar ofensiva que tiene en la zona, lo cual explica también porque es un actor que puede y lleva a cabo acciones bélicas tan diversas en comparación con otros, así mismo, el incremento en las acciones bélicas que tienen como actor armado participante al ELN puede deberse al hecho de que el departamento funciona como corredor de movilidad por parte de los frentes de guerra norte y nororiental del grupo armado y un punto estratégico para la confrontación armada en la costa Caribe colombiana (Trejos, 2020). En cuanto a Magdalena, lo que se observa durante el periodo es que Los Pachencas son el único grupo armado ilegal que tiene participación en las acciones bélicas que se registraron en el 2019 y 2020.

Por otra parte, en cuanto a las continuidades en las infracciones al DIH, se observa que en todos los departamentos ocurren infracciones, siendo el asesinato de defensores de DDHH el más recurrente. Aunque, durante el año 2020 todos los departamentos a excepción de Atlántico y La Guajira aumentaron sus infracciones, Córdoba se mantuvo como el departamento con mayores casos. Por otro lado, con respecto a los responsables en el año 2019 y 2020, se identifica un continuo desconocimiento de la mayoría de los infractores y, con respecto a los conocidos, hubo un cambio importante en el 2020 acerca del número de infracciones cometidas por el ELN y las AGC.

El aumento significativo de las acciones bélicas e infracciones al DIH en 2020 sucede principalmente por un reacomodo en el mapa de actores armados en la región, pues los distintos grupos ante el contexto de la emergencia sanitaria realizaron distintas acciones con el fin de mantener su control territorial.

Es así que estos actores armados establecieron medidas brutales para ejercer un mayor control sobre la población, pues ante la falta de presencia estatal y el debilitamiento institucional, estos grupos ejercieron como autoridades sanitarias en varios municipios del país y de la región Caribe (Córdoba y Bolívar), imponiendo sus propias medidas para la contención del virus, lo cual implicó un aumento de la violencia en estos territorios. (HRW, 2020).

Siguiendo a Trejos (2020) esto permite que los grupos mantengan su estructuras de gober-

nanza armada en los municipios de influencia para así asegurar zonas estratégicas propicias para la continuación de sus actividades económicas ilegales. Incluso, siguiendo al investigador, en el Caribe hay grupos armados que no lograron consolidar estructuras sólidas antes de la pandemia, como las AGC, los Caparros y los Pachenca, por lo que el contexto de emergencia sanitaria más el debilitamiento institucional el Estado colombiano fueron escenarios para que estos actores incrementaran su influencia en la región, lo cual se puede evidenciar en el aumento en participación de acciones bélicas e infracciones al DIH por parte de las AGC y los Pachenca para el año 2020.

Además, es importante señalar que a partir del conjunto de acciones observadas, Badillo y Trejos (2021) identifican conflictos armados en varias subregiones del Caribe colombiano, las cuales son el sur de Córdoba, sur de Bolívar, sur del Cesar, Sierra Nevada de Santa Marta y los Montes de María. Esto se presenta con mayores detalles en el artículo Pandemia y conflictos armados en el Caribe colombiano: Informe sobre la violencia armada en el 2020.

## 6. Conclusiones

La emergencia sanitaria ha implicado un debilitamiento institucional del Estado colombiano el cual fue aprovechado por los grupos armados tanto a nivel nacional como en la región Caribe para incrementar y ejercer medidas brutales de control poblacional.

A pesar de la amplia participación de la fuerza pública en combates, emboscadas y hostigamientos contra grupos armados organizados en la región caribe, las fallas institucionales han sido una constante en el periodo analizado, pues en ambos años, no ha sido posible identificar los autores de la mayoría de las infracciones al DIH, además, la incapacidad de las autoridades para evitar que los actores armados impongan sus propias cuarentenas y restricciones evidencia que la población civil no posee mecanismos eficientes para el libre ejercicio de sus derechos fundamentales.

Bajo este escenario, en el año 2020 hubo un aumento significativo de acciones derivadas de los conflictos armados que no solamente permite identificar el accionar de los actores armados sino también nuevas configuraciones de poder en el caribe colombiano, reconociendo así patrones y comportamientos que indican la presencia de múltiples conflictos armados en la región con dinámicas propias mas no aisladas de hechos que ocurren en otros territorios del país.

Todo esto permite observar que la pandemia ni el conjunto de restricciones derivadas de la cuarentena han sido impedimento para el incremento en la violencia armada en la región Caribe lo que implica grandes retos no solamente para mantener la seguridad en los departamentos, sino también para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de sus habitantes.

## 7. Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2020). Situación de los derechos humanos en Colombia: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/43/3Add.3).

Centro de Pensamiento UNCaribe (s.f.) Observatorio de Dinámicas Derivadas del Conflicto Armado. Recuperado de <https://www.uninorte.edu.co/web/uncaribe/observatorio>

Cinep. (2016). Marco Conceptual. Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.

HRW. (2020, julio 15). Colombia: Brutales medidas de grupos armados contra Covid-19. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2020/07/15/colombia-brutales-medidas-de-grupos-armados-contracovid-19>

Ley 1448 de 2011. Diario Oficial 48096 de 10 de junio de 2011, Bogotá.

Ríos, J. & Niño, C. (2021). Dinámicas de la inseguridad y la violencia durante la pandemia en Colombia. Revista Unisci, 56.

Trejos, L. (2020, marzo 20). Situación actual de los grupos armados ilegales en el Caribe colombiano. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/detector-a-video-en-el-que-petro-habla-sobre-uribe/>

Trejos, L., y Badillo, R. (2021). Pandemia y conflictos armados en el Caribe colombiano: Informe sobre la violencia armada en el 2020. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte

Trejos, L., y Badillo, R. (2020). Los cuatro conflictos del Caribe colombiano: balance de la confrontación armada durante el primer semestre del 2020. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

UMAIC y OCHA. (2018). Tendencias humanitarias en Colombia (enero 2015-diciembre 2017). Disponible en: <https://bit.ly/39sb9Dn>